



**MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA LABORAL A DOÑA
VERONICA NATALIA COVARRUBIAS LARA.**

ALGARROBO, 15 FEB 2018

DECRETO N° 1003

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- I. Formulario de validación centro práctica, emitido por el Instituto Profesional DUOC UC.
- II. Oficio N° 04 de fecha 31 de enero de 2018, enviado por el Encargado Unidad Medio Ambiente Don Marcelo Soto Inostroza.

DECRETO:

- I. **AUTORIZA**, práctica laboral a Doña Verónica Natalia Covarrubias Lara, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente, desde el **01 de febrero del año 2018**, por un total de 180 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Unidad de Medio Ambiente, dependiente de Administración Municipal.
- II. Lo Anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de gastos de movilización y colación.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña Verónica Covarrubias Lara, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), para gastos de movilización mensuales previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.0007 "Alumnos en Prácticas" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./PYU/iyM.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Interesada (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1038
FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2018
FECHA SALIDA: 14 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°

